



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 72/2014.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 143/2013.

Sobre: Ordinario.

Ejecutante: D/D.^a Francisco Javier Villate Espiga.

Abogado/a: Jesús Ángel Pérez Delgado.

Ejecutado: Luquean, S.L. y Fogasa.

D/D.^a María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 72/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Francisco Javier Villate Espiga contra la empresa Luquean, S.L. y Fogasa, sobre Etj 72/14, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado el 15 de mayo de 2013 en demanda PO143/13, a favor de la parte ejecutante, Francisco Javier Villate Espiga, frente a Luquean, S.L., parte ejecutada, por importe de 9.095,06 euros en concepto de principal, más otros 545 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 909 euros de las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Construcciones Luquean, S.L. y Fogasa, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 4 de abril de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)